Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 23 de julio de 2024

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA- ID 440208.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de contestar la observación realizada:

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Vigencia de contrato cerrado
Descripción: Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.
Comentario: Se vuelve a reiterar a la Convocante que para el lote 1 se adjudica por sistema de contrato cerrado, por ende se debe establecer una vigencia que ser debe ser "desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales".

REITERAMOS, al ser un contrato que incluye ambos lotes para la prestación de servicios con un mismo proveedor, es conveniente unificar el plazo de vigencia del mismo y de prestación; no siendo correcto a los intereses públicos hacer una distinción, en atención a que la ejecución del contrato será única para los lotes.

Además, se menciona que, en los "**Datos de la Convocatoria – Características Especiales" de la presente licitación, señala que se trata de "Contrato Abierto"**:

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 2051 | Contrato Abierto | Plurianual | Accesible para MIPYMES | Pliego Electrónico | Oferta Electrónica

ID de Licitación:	**440208**	**Nombre de la Licitación:**	**LPN N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA**

En dicho sentido, no existe un quebrantamiento de lo exigido por la normativa vigente conforme se observa en el Modelo de Contrato del PBC estándar de bienes y servicios:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato.

Se debe tener en cuenta que la normativa vigente no especifica cuál debe ser el plazo de vigencia de los llamados y contratos que incluyen a la vez la modalidad abierta y cerrada, por lo que la vigencia estipulada en el PBC y el contrato se ajusta estrictamente a lo establecido en la normativa vigente

Además, le recordamos que la convocante tiene la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA LORENA MEZA ARIAS
Firmado digitalmente por MARIA LORENA MEZA ARIAS
Fecha: 2024.07.23 10:22:35 -04'00'

Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho